



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.**

El Tribunal Calificador designado por Decreto del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, núm. 2023-2816, de 24 de agosto de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 164, de 28 de agosto de 2023; de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, ha adoptado la siguiente resolución,

**PRIMERO.** - Aprobar la relación provisional de calificaciones del primer ejercicio del proceso selectivo, conforme al cuadro que se acompaña a la presente resolución:

**RELACIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO DEL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
25266	5,99
29232	5,99
51240	5,93
7140	5,66
13092	5,52
6180	NO APTO
6840	NO APTO
57590	NO APTO
30549	NO APTO
46917	NO APTO
99720	NO APTO
42455	NO APTO
89870	NO APTO
84920	NO APTO
12776	NO APTO
27725	NO APTO
132544	NO APTO

**SEGUNDO.** - Otorgar un plazo de cinco hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones al listado provisional de calificaciones del primer ejercicio.

**TERCERO.** - Disponer el acto de apertura de plicas de carácter público, el viernes quince de septiembre de 2023, a las 9:00 horas en el Palacio Provincial de la Excm. Diputación de Ávila, Plaza Corral de las Campanas, s/n, 05001 – Ávila, España.





DIPUTACIÓN  
DE **ÁVILA**

Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización

**CUARTO.** - Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Diego Matas Sánchez

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Judit Cob García

